La cultura es de todos · Mincultura	**ESTUDIOS PREVIOS (EP) - Prestación Servicios**	258-2019
	GRUPO DE CONTRATOS Y CONVENIOS	**Código: F-GCC-021** **Versión: 0** **Fecha: 22 de Enero de 2013**

Fecha:	17/01/2019	**N°:**	146876	**Año:**	2019
Dependencia:	Secretaría General	**Grupo:**	Despacho del Ministro		

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE PRETENDE SATISFACER (JUSTIFICACIÓN)

Una de las funciones asignadas a la Secretaría General, y que se adelanta a través del Grupo de Contratos y de Convenios, es la gestión contractual de la entidad. Teniendo en cuenta la relevancia de esta función y la existencia de un gran marco normativo que rige la contratación estatal, se hace necesario contar con una asesoría jurídica especializada que apoye a la Secretaría General y al Grupo de Contratos y Convenios en temas especializados como las del Galeón San José, con el fin de minimizar los riesgos que se puedan materializar durante el desarrollo de las etapas precontractual y contractual, así como durante la ejecución de los contratos.

TIPO DE CONTRATO, OBJETO, OBLIGACIONES Y SUPERVISOR

Modalidad de Selección:	CONTRATACIÓN DIRECTA	**Tipo de Proceso:**	PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN
Tipo de Contrato:	Prestación de servicios	**Otro:**	
Objeto	Prestar los servicios profesionales de asesoría jurídica en los temas relacionados con la ejecución contractual, que adelanta el Ministerio, así como para la unificación y definición de las políticas contractuales de la entidad, de acuerdo con la normatividad vigente		

Obligaciones del contratista:

0 1. Revisar documentos de carácter jurídicos, relacionado con la asociación público privada n°. MC-APP-001-2018, Galeón San José.

0 2. Asesorar jurídicamente al ministerio, en los temas relacionados con la Ley 1508 de 2012 y sus decretos reglamentarios de asociaciones público privadas.

0 3. Apoyar, remitir conceptos jurídicos y presentar los informes que se requieran relacionados con el proceso °. MC-APP-001-2018, Galeón San José.

0 4. Emitir conceptos jurídicos a la Secretaría General o a la Coordinadora del Grupo de Contratos y Convenios cuando lo requieran en los temas relacionados con la ejecución contractual

0 5. Asistir a las reuniones a que haya lugar en el Ministerio de Cultura, fuera de él o en los lugares del país que se requieran, para el cumplimiento el objeto contractual.

0 Las demás que le sean asignadas y que sean inherentes a la naturaleza del objeto contractual

Supervisor:	Coordinadora Grupo de Contratos y Convenios

Normatividad que establece la modalidad de Selección:

LEY 80 DE 1993; LEY 1150 DE 2007; Artículo 2.2.1.2.1.4.9. del decreto 1082 de 2015

Análisis del valor estimado del contrato:	Tabla de Honorarios

JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN ART: 355 CONSTITUCIÓN POLÍTICA

Experiencia e Idoneidad

Estrategia:	Formulación, desarrollo y actualización del marco normativo del sector cultura

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

Objetivo:	Formular e implementar las políticas públicas del sector cultural, con enfoque territorial, basadas en el reconocimiento y salvaguardia del Patrimonio y la diversidad cultural, orientadas a la garantía de derechos culturales y la consolidación de la de Economía Naranja.	**Estrategia:**	Formulación, desarrollo y actualización del marco normativo del sector cultura

Programa:	Apoyar a las direcciones en la revision y conceptualización de las propuestas de normas que regulen en sector.

PLAN DE ACCIÓN ANUAL

DEPENDENCIA	RUBRO	ACTIVIDAD	VALOR
015 Secretaría General	C-3399-1603-12-APOYO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA CULTURAL NACIONAL	Mantener certificado el Sistema de Gestión de Calidad de la Entidad conforme las normativa vigente	$58,765,422.0

Lugar de ejecución del contrato:	BOGOTÁ, D.C. - BOGOTÁ, D.C.

CONDICIONES DEL CONTRATO

Valor:	$58,765,422.0	**Plazo de Ejecución:**	6 meses
Forma de Pago:	Mensualidades vencidas por valor de $9.794.237		

ANÁLISIS DE RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN QUE PUEDEN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO

Matriz de Riesgos

ANÁLISIS DE GARANTÍAS EXIGIDAS.

a) Amparo de Cumplimiento: en cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato y con una vigencia igual a la del plazo del contrato y cuatro (4) meses más. b) Amparo de Calidad del Servicio: en cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato y con una vigencia igual a la del plazo del contrato y cuatro (4) meses más.

DOCUMENTOS ANEXOS AL ESTUDIO PREVIO

Descripción	Anexos	Responsable
	☐	

OBSERVACIONES GENERALES



Para Visto Bueno Dependencia

CLAUDIA ISABEL VICTORIA NIÑO

El presente estudio tendrá una vigencia de tres (3) meses a partir de la fecha de aprobación. Así mismo, nos permitimos señalar que contempla la información solicitada en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y los Decretos 1510 de 2013 y 1082 de 2015.



Para Visto Bueno Secretario General

CLAUDIA ISABEL VICTORIA NIÑO

El presente estudio tendrá una vigencia de tres (3) meses a partir de la fecha de aprobación. Así mismo, nos permitimos señalar que contempla la información solicitada en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y los Decretos 1510 de 2013 y 1082 de 2015.